



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 23 DE MARZO DE 2012

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 9 de marzo de 2012.
- 2.- Otorgar a Marítima del Mediterráneo Sociedad Anónima licencia ambiental para instalar una actividad de almacén de arcillas y abonos no nitrogenados a granel en Avenida Ferrandis Salvador, sin número, zona norte, Puerto de Castellón, de este término municipal.
- 3.- Otorgar una licencia ambiental para instalar una actividad de tintorería en calle San Félix, 58, de este término municipal.
- 4.- Otorgar una licencia ambiental para instalar una actividad de bar sin audición musical, en Plaza del Mar, (Grao), local 5 de este término municipal.
- 5.- Otorgar a Locutorios Telefónicos de Castellón Sociedad Limitada licencia ambiental para instalar una actividad de Ciber (17 ordenadores) en calle Madre Vedruna, 7 bajo, de este término municipal.
- 6.- Otorgar a Diputación Provincial de Castellón licencia ambiental para instalar una actividad de oficinas en la calle Vall d'Uixó, 25, de este término municipal.
- 7.- Otorgar a Mexicas, Sociedad Limitada licencia de apertura para la actividad de restaurante en Centro Comercial Salera, locales A 2B-3B de este término municipal.
- 8.- Otorgar a Frutiver 2000 Sociedad Limitada licencia de apertura para la actividad de comercio menor de frutas y verduras en Ronda Magdalena número 25 de este término municipal.

9.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de venta menor y reparación de bicicletas y complementos en calle Obispo Salinas número 50 bajo de este término municipal.

10.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de reparación de calzado en calle San Vicente nº 42 bajo de este término municipal.

11.- Dar de cuenta de la transmisión efectuada en la actividad de carnicería y venta, al por menor, de productos alimenticios, situada en la calle Jover número 11, bajo, a favor de don Qiuping Zeng y otorgar al mismo interesado la licencia de apertura para la referida actividad.

12.- Modificar la licencia municipal otorgada a Azorin & Artola Sociedad Limitada, en el sentido de ampliar la actividad de venta menor de artículos de regalos y fiesta con la venta de artículos pirotécnicos en calle Mayor, 83, de este término municipal.

13.- Modificar la licencia urbanística otorgada a la mercantil "Spain Ges-Pro, Sociedad Limitada Unipersonal" cuya licencia transmitió a Caja de Ahorros de Galicia, la cual ha pasado a denominarse "NCG Banco, Sociedad Anónima", en el sentido de modificar la distribución de algunas viviendas y reduciéndose las 4 viviendas dúplex a 3 en el edificio sito en la Cuadra la Salera nº 72 esquina calle El Almendro, de esta Ciudad.

14.- Otorgar a la mercantil "Comercial Manubel, Sociedad Limitada" licencia urbanística para la reforma interior de local en planta baja para cafetería en la calle Río Tietar nº 2 bajo, de esta Ciudad.

15.- Otorgar una prórroga de 1 mes para la total terminación de las obras de demolición de un inmueble entre medianeras en la calle Cincorres nº 38 y calle Río Chico nº 38, de esta Ciudad.

16.- Declarar la jubilación por edad de un funcionario de carrera, Arquitecto Técnico de este Ayuntamiento, con efectos del día 23 de abril de 2012, en que cesará definitivamente su relación como Asesor Técnico de Vivienda, agradeciéndole los servicios prestados.

17.- Abonar a un funcionario de carrera de este ayuntamiento, cabo de bomberos, la cantidad correspondiente a indemnización por jubilación anticipada.

18.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 126-D/2012 de fecha 5 de marzo de 2012 que está formada por 2 hojas y asciende a un total de 716.755,72 euros.

19.- Resolver, de mutuo acuerdo, el contrato de arrendamiento de la vivienda situada en el 4º piso, izquierda, del grupo Francisco Franco número 10, bloque K (calle San Juan número 11-4º-10ª)

20.- Rectificar el error existente en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 31 de julio de 2009, entendiéndose que la adquisición e instalación de un sistema

integrador de comunicaciones para la Policía Local a través del sistema de adquisición centralizada de bienes de la Dirección General de Patrimonio del Ministerio de Economía y Hacienda, se efectúa a la mercantil Telefónica de España, S.A.U. y no a Telefónica Soluciones de Informática S.A.U.

21.- Aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento abierto, el Servicio de conservación y mantenimiento del alumbrado público de la Ciudad de Castellón de la Plana, con un presupuesto máximo para los dos años de duración del contrato de 2.184.669,54 €, más 393.240,52 €, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

22.- Tener por desistida de su solicitud de inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la entidad “Pisada, Asociación de Apoyo Emocional Delante del Final de la Vida”, por no haber presentado la documentación requerida para su enmienda.

23.- Aprobar el proyecto “Juntos protegemos y cuidamos de nuestro planeta”, a ejecutar en la Escuela Infantil de Primer Ciclo Municipal Peücs, por importe de 7.730,00 euros, y el proyecto “Espacios de juego, espacios de vida”, a ejecutar en la Escuela Infantil de Primer Ciclo Municipal Chupetes”, por importe de 7.090,00 euros.

24.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Resolver las alegaciones formuladas a la cuenta de liquidación correspondiente a la reparcelación de la 13-UE-T, situada entre la Carretera de Ribesalbes, acceso a la A-7, Cuadra La Torta y Cuadra Saboner y, en consecuencia, aprobar definitivamente la referida cuenta.
- Aprobar la concertación de una operación de Tesorería con la entidad “Catalunya Banc, Sociedad Anónima” para afrontar los desajustes transitorios de liquidez en la Hacienda Municipal.